

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

4079 FIGUERES

Clara Isabel Puertollano de Los Riscos, Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Figueres, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Sección primera: Declaración del concurso 441/2018.
Sección: Concurso consecutivo 441/2018.

NIG: 1706642120188204922.

Fecha del auto de declaración. 7 de junio de 2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. JOSEFINA CLOPES GASULL, con 40446016X.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a RAMÓN MUNTADA ARTILES.

Dirección postal: Calle NOU 27, Entresuelo. 17001 Girona.

Dirección electrónica: asesoria@gm.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Arnera nº 7. Figueres.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Figueres, 17 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Clara Isabel Puertollano de Los Riscos.

ID: A200004919-1